



INFORME JUSTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS

CONVENIO NOMINATIVO ENTRE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE Y MERCALICANTE

D/Dª , en calidad de Técnico/a, en relación con la aprobación del convenio entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la entidad con CIF por importe de para (objeto) y aprobada mediante Decreto de la Presidencia de fecha cuyo periodo de ejecución ha sido el comprendido entre el y el y con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de 2024

INFORMA:

- 1º.- Que se han efectuado las actividades/prestaciones definidas en el proyecto objeto de la subvención, conforme a las bases de la Convocatoria, de manera plenamente satisfactoria y con arreglo a lo establecido en la misma, no observándose ninguna incidencia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas para ambas partes.
- 2º.- Que los gastos efectuados se corresponden con los conceptos previstos en la subvención (gastos subvencionables) y con las cuantías del presupuesto.
- 3º.- Que se ha presentado la documentación exigida en las bases (memoria justificativa, facturas, documentos de valor probatorio, etc.), correspondientes a todos los gastos del proyecto, y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
- 4º.- Que obra en poder de la entidad beneficiaria los registros contables de los gastos del proyecto.
- 5º.- Que la totalidad de las subvenciones concedidas para la realización del servicio/actividad no han superado el coste del proyecto.
- 6º.- Que no se han subvencionado intereses deudores en cuentas, ni recargos, intereses o sanciones administrativas o penales, ni otros gastos que no estén directamente relacionados con la actividad subvencionada y no se prevean en las bases reguladoras.
- 7º.- Que se ha comprobado la realización del pago del coste subvencionado del proyecto efectuado por la entidad beneficiaria.



8º.- Que se proceda al pago de la subvención en base a los importes abajo indicados:

IMPORTE CONCEDIDO	10.000 €
IMPORTE PRESENTE JUSTIFICACIÓN	20.278,82 €
IMPORTE ANTICIPADO:	5.000 €
IMPORTE POR JUSTIFICAR:	0 €
IMPORTE A PAGAR:	5.000 €

9º.- Para hacer constar que se han cumplido las condiciones exigidas en el Decreto de Presidencia de fecha 13/5/2024 que otorgó la aprobación del convenio de referencia, habiéndose presentado la correspondiente documentación, dentro del plazo concedido al efecto, ascendiendo el importe a pagar a la cantidad de 5.000 euros de acuerdo con la limitación económica prevista en la correspondiente resolución.

Y para que así conste y surta efectos ante la Intervención Municipal, expido el presente en

Alicante a 30 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por la/el técnica/o

VºBº La Jefa de
Servicio de Empleo y
Fomento
Elisa Díaz González

Silvia Morales Juan